



GOBIERNO DE PUERTO RICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO

**REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
9 de agosto de 2023, 10:00 a.m.**

ACTA

I. Apertura de la Reunión

La reunión comenzó a las 11:12 a.m.

II. Verificación de Cuórum

Estando presentes la mayoría de los Comisionados Asociados y el Presidente, se constituyó el cuórum del Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público (“Negociado de Energía”).

Presidente Edison Avilés Deliz
Comisionada Asociada Lillian Mateo Santos
Comisionada Asociada Sylvia B. Ugarte Araujo
Comisionado Asociado Antonio Torres Miranda

El Presidente reconoció la presencia de la Directora Ejecutiva del Negociado de Energía, Marialma Alfau Alemán.

III. Aprobación de la Agenda

La agenda de la reunión, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto unánime de los presentes.

IV. Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria de 2 de agosto de 2023

El acta, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto unánime de los presentes.

V. Asuntos para Consideración del Pleno:

La Secretaria Sonia Seda Gaztambide dio lectura a los asuntos ante la consideración del Pleno del Negociado.

El Pleno tiene ante su consideración los siguientes asuntos:

**A. (4) Mociones recibidas en caso de Tarifa Permanente de la Autoridad,
Asunto: NEPR-MI-2020-0001:**

1. Solicitud urgente para eximir a LUMA del cumplimiento de la Orden para incluir un valor de \$0 en la factura modelo para el factor de la cláusula de Eficiencia Energética, **presentada por LUMA.**
2. Comentarios a los objetivos del lanzamiento propuesto para el programa de Respuesta a la Demanda de emergencia bajo el Plan

de Periodo de transición de Eficiencia Energética y Respuesta a la Demanda de LUMA, **presentada por DR Third Party.**

3. Moción en solicitud de orden, presentada **por la Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC).**
4. Notificación de comparecencia y Solicitud de notificación, **presentada por LUMA.**

B. Moción recibida en caso de Plan de Periodo de Transición de Eficiencia Energética (EE) y Respuesta a la Demanda (DR), presentada por DR Third Party, Asunto: NEPR-MI-2022-0001:

1. Comentarios a los objetivos del lanzamiento propuesto al programa de Respuesta a la Demanda de emergencia bajo el Plan de Periodo de transición de Eficiencia Energética y Respuesta a la Demanda de LUMA.

C. Moción recibida en caso de Revisión del Modelo de Factura de LUMA, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2021-0008:

1. Solicitud de aprobación para cambiar la dirección postal de la Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC) en el modelo de factura aprobado.

D. Moción recibida en caso de Procesos competitivos financiados con fondos federales del Plan a 10 años de la Autoridad, presentada por Genera PR, Asunto: NEPR-MI-2022-0005:

1. Moción para presentar el Informe Bimensual sobre el Estado de las Adquisiciones de Generación de Emergencia y Generación Black-Start para el periodo del 15 al 31 de julio de 2023, en cumplimiento con la Resolución y Orden de 23 de enero de 2023.

E. (4) Mociones recibidas en caso de Revisión del Presupuesto Inicial de LUMA, Asunto: NEPR-MI-2021-0004:

1. Moción para presentar el Programa de Reemplazo Crítico y el Informe de Mantenimiento mensual en cumplimiento con la Resolución y Orden de 25 de junio de 2023, **presentada por Genera.**
2. Notificación de comparecencia y Solicitud de notificación, **presentada por Julián R. Anglada Pagán.**
3. Moción en respuesta a Resolución y Orden de 4 de julio de 2023, **presentada por Genera.**
4. Moción para presentar contrato propuesto para HydroCo en cumplimiento con Órdenes de 25 de junio y 11 de julio de 2023, **presentada por la Autoridad.**

F. Moción recibida en caso de Respuesta de LUMA al Huracán Fiona, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2022-0003:

1. Moción para presentar la Decimoctava actualización del Plan de Estabilización de la Capacidad de Generación Temporal de Emergencia y Solicitud de trato confidencial de partes de esta.

G. Moción recibida en caso de Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-AP-2023-0004:

1. Moción informativa y presentación de una Agenda propuesta para la Conferencia Técnica programada para el 8 de agosto de 2023.

H. Moción y Documento recibidos en caso de Solicitud de Certificación de Compañía de Servicio Eléctrico SunE WMT PR2, LLC, presentados por SunE WMT PR2, Asunto: CEPR-CT-2016-0015:

1. Certificación de Estatus de instalación calificada.
2. Moción para extensión de tiempo para presentar el Informe Financiero Certificado.

I. Moción recibida en caso de Revisión del Plan de Infraestructura de la Autoridad a 10 Años, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2021-0002:

1. Moción para presentar una aprobación a proyecto de FEMA, Solicitud de trato confidencial y Memorando de Derecho en apoyo de esta.

J. Moción recibida en caso de Despliegue de Infraestructura de Cargadores para Vehículos Eléctricos, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2021-0013

1. Notificación de comparecencia y Solicitud de notificación.

K. (2) Mociones recibidas en caso de Práctica de Estimaciones de Consumo y posteriores correcciones de facturas en cuentas Comerciales empleada por LUMA, presentadas por LUMA, Asunto: NEPR-IN-2023-0003:

1. Moción en cumplimiento con Resolución y Orden de 18 de julio de 2023 y Respuesta a Solicitud de Investigación.
2. Notificación de comparecencia y Solicitud de notificación.

VI. Asuntos Informativos:

La Comisionada Asociada Sylvia B. Ugarte Araujo dio lectura a los asuntos informativos del Pleno de Negociado de Energía.

Desde la última reunión del Pleno, el Negociado ha emitido las siguientes resoluciones y órdenes:

- A. Resolución y Orden emitida en caso de Tarifa Permanente de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2020-0001.** El Negociado de Energía deniega la solicitud de LUMA de ser eximida del cumplimiento de la Resolución de 31 de julio de 2023. El Negociado de Energía reafirma su Resolución de 31 de julio de 2023 y ordena a LUMA a incluir, no más tarde de 10 de agosto de 2023, una partida correspondiente a la Cláusula EE en la factura de los clientes con un valor de \$0. El Negociado de Energía aclara que no suspendió los Programas de Eficiencia Energética (EE) y Respuesta a la Demanda (RD). Además, ordena a la LUMA que continúe con la implementación de los programas de EE y RD.

B. (2) Resoluciones y Órdenes emitidas en caso de **Revisión del Presupuesto Inicial de LUMA, Asunto: NEPR-MI-2021-0004.**

1. El Negociado de Energía toma conocimiento de la Moción de 20 de julio de 2023 de la Autoridad y aprueba la enmienda al contrato de D&V. Sin embargo, el Negociado de Energía determina que la Autoridad no cumplió con la Resolución de 19 de julio de 2023 mediante la cual el Negociado de Energía ordenó a la Autoridad incorporar en sus futuras presentaciones, una tabla que incluya los contratos aprobados y propuestos, las cantidades aprobadas y propuestas para dichos contratos, las partidas que corresponden a las categorías de Gastos No Laborales/Otros Gastos Operativos, y el saldo remanente del monto presupuestado para Gastos No Laborales (\$11.7 MM) según aprobado en la Resolución de 25 de junio de 2023.
2. El Negociado de Energía aprueba la solicitud de LUMA en la Moción de 31 de julio de 2023 y ordena a la Secretaria del Negociado de Energía proveer copia del audio solicitado por LUMA.

C. (2) Resoluciones y Órdenes emitidas en casos de **Solicitud de Certificación de Compañía de Servicio Eléctrico:**

1. El Negociado de Energía aprueba la extensión de tiempo solicitada por Hewlett Packard Puerto Rico. El Negociado de Energía ordena a Hewlett Packard Puerto Rico a presentar, en o antes de 31 de agosto de 2023, su Estado Financiero para el Año Fiscal finalizado el 31 de octubre de 2022; **Hewlett Packard Puerto Rico B.V., Asunto: NEPR-CT-2021-0004.**
2. El Negociado de Energía toma conocimiento de la evidencia presentada por Gasna y determina que Gasna cumplió con la Orden de 21 de junio de 2023; **Gasna 18P, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0008.**

D. Resolución y Orden emitida en caso de **Despliegue de Infraestructura de Cargadores para Vehículos Eléctricos, Asunto: NEPR-MI-2021-0013.** El Negociado de Energía ordena a LUMA a cumplir con las solicitudes de información incluidas en la Sección II de la Resolución y Orden de 3 de agosto de 2023.

VII. Casos Nuevos:

La Secretaria Sonia Seda Gaztambide dio lectura a los casos nuevos.

Desde la pasada reunión, el Negociado de Energía recibió seis (6) Querellas; que son:

1. NEPR-QR-2023-0120: Ángel S. Osorio Díaz vs. Luma Energy LLC y LUMA Energy ServCo LLC.
2. NEPR-QR-2023-0121: Wendy Vega Vega vs. Luma Energy LLC y LUMA Energy ServCo LLC.
3. NEPR-QR-2023-0122: Kendra I. Camacho Nieves vs. Luma Energy LLC y LUMA Energy ServCo LLC.
4. NEPR-QR-2023-0123: José R. Vázquez Cruz vs. Luma Energy LLC y LUMA Energy ServCo LLC.

5. NEPR-QR-2023-0124: Jennifer Pacheco Cordero vs. Luma Energy LLC y LUMA Energy ServCo LLC.
6. NEPR-QR-2023-0125: OIPC-José Rullán López De Haro vs. Luma Energy LLC y LUMA Energy ServCo LLC.

Recibió, además, dos (2) Solicitudes de Revisión Formal de Factura:

1. NEPR-RV-2023-0075: David Efron vs. Luma Energy LLC y LUMA Energy ServCo LLC.
2. NEPR-RV-2023-0076: Juan Rodríguez Aybar vs. Luma Energy LLC y LUMA Energy ServCo LLC.

Actualmente, el Negociado tiene ante su atención trescientos cincuenta y ocho (358) procedimientos activos, de los cuales doscientos cincuenta y ocho (258) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 165
Revisiones Formales: 93
Aprobaciones: 13
Investigaciones: 14
Casos MI: 68
Avisos de Incumplimiento: 1
Solicitudes de Resoluciones Interpretativas: 4

VIII. Asuntos nuevos

No hubo asuntos nuevos.

IX. Clausura

La reunión culminó a las 11:22 a.m.

CERTIFICACIÓN

Certifico que el pleno del Negociado de Energía de Puerto Rico aprobó el Acta por el voto unánime de sus miembros hoy, 16 de agosto de 2023.




Sonia Seda Gaztambide
Secretaria